

## COMUNICADO PÚBLICO

La Superintendencia del Mercado de Valores (en adelante "SMV"), en virtud de la atribución que le confiere la Ley para fortalecer y fomentar las condiciones propicias para el desarrollo del mercado de valores en la República de Panamá y con el propósito de salvaguardar la integridad y estabilidad del mismo, en cumplimiento de la normativa contenida en la Ley del Mercado de Valores, comunica al público lo siguiente:

Que la sociedad panameña denominada:

**CREDIT UNION GROUP S.A.**, registrada bajo la Ficha N° 606614, Documento N° 1304834 de la Sección Mercantil del Registro Público, no es, ni ha sido, titular de licencia expedida por la SMV, por lo que no cuenta con autorización para llevar a cabo negocios de intermediación, administración o asesoría en valores, instrumentos financieros o *forex*, en o desde el territorio de la República de Panamá, dentro del marco regulatorio que consagra la Ley del Mercado de Valores.

En caso de tener preguntas respecto a esta información, solicitamos contactar a la SMV al teléfono (507) 501-1700 o fax (507) 501-1709 o por correo electrónico a [info@supervalores.gob.pa](mailto:info@supervalores.gob.pa).

La lista de todas las entidades autorizadas por la SMV está disponible en nuestro sitio Web [www.supervalores.gob.pa](http://www.supervalores.gob.pa)



**Alejandro Abood Alfaro**  
Superintendente

**19 de julio de 2013.**